



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de septiembre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante	LEIDY TATIANA MARÍN
Ejecutado:	MARÍA LILIANA HERNÁNDEZ ARISTIZABAL
Radicado:	050013105002 20190051000
Asunto:	Comunicar renuncia al poder

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por la señora LAIDY TATIANA MARÍN contra la señora MARÍA LILIANA HERNÁNDEZ ARISTIZABAL, se dispone notificar la renuncia al poder presentado por la doctora SAMADY PULGARÍN GARCÍA a la demandante, en la dirección suministrada en el libelo demandatorio, calle 82 No.41 A-29 de esta ciudad, por medio del Servicio de Postal Nacional 4-72, con el fin de que realice el nombramiento de un nuevo apoderado judicial y adelante las actuaciones pertinentes (páginas 1/6 anexo 1 E.D.)

DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES

DEMANDANTE: Calle 82 Nro. 41 A – 29 Medellín.
APODERADA: Calle 52 Nro. 50- 66 Oficina 201, Itagüí.
DEMANDADA: Carrera 53 Nro. 49-30 Local 116, Medellín.
E-mail: lilianaher83@gmail.com

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34442d3da43c6f1a6ad365442d493e7ab1dc6a76f6dca3118f82a4e8e7153fc2**

Documento generado en 22/09/2023 08:50:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>